



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 046
QUITO, 22 DE MARZO DE 2018**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El jueves 22 de marzo de 2018, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 046 por su Presidente, quien solicita que el Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Rodrigo Collaguazo, Alterno de As. Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Wendy Macías, Alterna de As. Mariano Zambrano

Siendo las 15h26 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 046, de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional.

A continuación, el Presidente de la Comisión solicita que el señor secretario relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien lee lo siguiente:



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Se convoca a ustedes a la Sesión No. 046 de la Comisión, que se llevará a cabo este jueves 22 de marzo de 2018, a las 15h00, en la Sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del orden del día.*
- 2. Avocar conocimiento proyectos de ley:*
 - a) Proyecto de Ley interpretativa de la Disposición General Sexta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, presentada por la asambleísta Soledad Buendía, calificada por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-291 de 05 de marzo de 2018;*
 - b) Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del asambleísta Henry Cucalón, calificada por el CAL mediante resolución CAL-2017-2019-267 de 05 de marzo de 2018;*
 - c) Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Comercio, para mejorar la seguridad de la ‘letra de cambio’ y del ‘pagaré a la orden’, presentado por el asambleísta Tito Puanchir, calificada por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-264 de 05 de marzo de 2018; y,*
 - d) Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, propuesto por el asambleísta César Carrión, calificada por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-282 de 05 de marzo de 2018.*
 - e) Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero para adaptar la forma de presentación de los cargos por servicios financieros de las compañías emisoras de tarjetas de crédito las necesidades de información de los usuarios, propuesto por el asambleísta Tito Puanchir, calificado mediante resolución No. CAL-2017-2019-266 de 05 de marzo de 2018.*
- 3. Continuación del punto No. 4 de la sesión 040, correspondiente a votación de la moción de la asambleísta Gabriela Larreátegui, sobre el proyecto de Ley Reformatoria a la Disposición General Décima Cuarta del Código Monetario y Financiero (Ley a favor de SOLCA) presentado por el asambleísta Roberto Gómez.*
- 4. Continuación del punto No. 2 de la sesión 045, correspondiente al debate del proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.*
- 5. Puntos varios.*



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Para el efecto se adjuntan a esta convocatoria los siguientes Memorandos:

SAN-2018-1113, de 09 de marzo de 2018, en donde se adjunta la resolución No. CAL-2017-2019-291;

SAN-2018-1184, de 12 de marzo de 2018, en donde se adjunta la resolución No. CAL-2017-2019-267;

SAN-2018-1185, de 12 de marzo de 2018, en donde se adjunta la resolución No. CAL-2017-2019-264;

SAN-2018-1116, de 09 de marzo de 2018 en donde se adjunta la resolución No. CAL-2017-2019-282; y,

SAN-2018-1181 de 09 de marzo de 2018 en donde se adjunta la resolución No. CAL-2017-2019-266” Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

El señor presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, da la bienvenida a Mateo Flores y Viviana Bonilla Díaz quienes serán los asambleístas por un día en la presente sesión.

Toda vez que no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día ni observaciones al respecto, este se da por aprobado y se pasa a continuación con el punto número 2 de la convocatoria.


El señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive del *Proyecto de Ley interpretativa de la Disposición General Sexta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, presentada por la asambleísta Soledad Buendía, calificada por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-291 de 05 de marzo de 2018, como efectivamente se lo hace por parte del Secretario Relator, acto seguido por unanimidad se avoca conocimiento del proyecto de Ley.*

A continuación, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive del *Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del asambleísta Henry Cucalón, calificada por el CAL mediante resolución CAL-2017-2019-267 de 05 de marzo de 2018 como efectivamente se lo hace por parte del Secretario Relator, acto seguido por unanimidad se avoca conocimiento del proyecto de Ley.*

A continuación, el señor Presidente de la Comisión indica que en lo que respecta a los nuevos proyectos de Ley, el que tiene que ver con reformas a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública el CAL a autorizo unificar a los otros 5 sobre contratación pública.

3 de 8 

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA


SECRETARÍA





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive del *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Comercio, para mejorar la seguridad de la 'letra de cambio' y del 'pagaré a la orden', presentado por el asambleísta Tito Puanchir, calificada por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-264 de 05 de marzo de 2018*, como efectivamente se lo hace por parte del Secretario Relator.

A continuación, pide la palabra el asambleísta Juan Cristóbal Lloret para mocionar que se unifique el proyecto de Ley sobre Código de Comercio presentado por el asambleísta Tito Puanchir con el proyecto de Código de Comercio que se está trabajando dentro de la Comisión, mismo que se está por presentar el alcance del informe para segundo debate. Una vez verificado que tiene apoyo la moción, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, registrándose lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	-	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Rodrigo Collaguazo Alterno As. Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	X	-	-	-
5	Henry Kronfle	-	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Wendy Macías Alternas As. Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	9	0	0	0

Con nueve (9) votos a favor, cero (0) negativos, cero (0) blancos, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias, se aprueba la moción del asambleísta Juan Cristóbal Lloret.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive *Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, propuesto por el asambleísta César Carrión, calificada por el CAL mediante resolución No. CAL-2017-2019-282 de 05 de marzo de 2018* como efectivamente se lo hace por parte del Secretario Relator; acto seguido por unanimidad se avoca conocimiento del proyecto de Ley.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se de lectura a la parte resolutive del *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero para adaptar la forma de presentación de los cargos por servicios financieros de las compañías emisoras de tarjetas de crédito las necesidades de información de los usuarios, propuesto por el asambleísta Tito Puanchir, calificado mediante resolución No. CAL-2017-2019-266 de 05 de marzo de 2018*, como efectivamente se lo hace por parte del Secretario Relator, acto seguido por unanimidad se avoca conocimiento del proyecto de Ley.

Sobre el punto número 3 del orden día toma la palabra la asambleísta Larreátegui, quien señala que está en desacuerdo que el proyecto requiera iniciativa del Presidente de la Comisión, pues no se crea, no se extingue y no deroga un impuesto. Agrega que el proyecto del asambleísta Gómez puede solucionar el problema que tiene SOLCA sin que se trate de una preasignación, pues la preasignación ya existe. Con este antecedente, modifica su moción presentada durante la sesión No. 040 de la Comisión, para que se devuelva el proyecto de Ley al CAL, para que se cambie la norma y que el asambleísta Gómez efectúe los ajustes necesarios.

Una vez verificado que tiene apoyo la moción, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, registrándose lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	-	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Rodrigo Collaguazo Alterno As. Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	X	-	-	-
5	Henry Kronfle	-	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo		-	-	X
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Wendy Macías Alterna As. Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	8	0	0	1

Con ocho (8) votos a favor, cero (0) negativos, cero (0) blancos, una (1) abstención y tres (3) ausencias, se aprueba la moción de la asambleísta Larreátegui.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sobre el punto cuarto del orden del día, se le concede la palabra a María Gloria Pérez para que continúe explicando el contenido de cada capítulo.

La asambleísta Larreátegui, consulta si han recibido sus observaciones sobre el capítulo de disolución de las liquidaciones y el Secretario Relator manifiesta que no se han recibido.

Se resuelve por parte de los asambleístas que una comisión de 5 personas, integrada por María Gloria Pérez, el Secretario Relator, un asesor del asambleísta Melo y otros dos asesores de los asambleístas miembros de la Comisión, tomen contacto con colectivos de personas con discapacidad para indagar necesidades de ese sector y que, mediante el proyecto de *Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos*, puedan solucionarse.

La doctora María Gloria Pérez manifiesta el contenido del Capítulo V, que trata sobre el régimen sancionatorio, señala que dentro de las infracciones se encuentra el requerir copias simples de títulos de bachiller cuando estos ya se encuentren en plataformas digitales de libre acceso, pedir cédula cuando la persona presenta pasaporte o licencia de conducir. Agrega que sobre las sanciones se maneja una temporalidad que va desde la suspensión temporal de 5 días sin goce de remuneración hasta un máximo de treinta días.

Hace uso de la palabra el asambleísta Juan Cristóbal Lloret, quien expone la importancia de ser más estricto con el régimen sancionatorio, pide que se reforme el artículo 32, 34 y 36, agrega que hará llegar por escrito sus observaciones; el señor Presidente de la Comisión pide que en cuanto sean ingresadas a la Comisión, se remitan a los correos electrónicos de los Asambleístas.

El asambleísta Esteban Melo señala que en la Ley de Movilidad Humana se prohíbe que se le exija el historial crediticio de los migrantes, sin embargo, en las entidades bancarias lo solicitan. Además, indica en el mismo cuerpo legal se señala que el ejercicio del derecho de votación es facultativo para los migrantes, pero pese a ello, en las notarías es solicitado el certificado para la realización de los trámites. Por lo expuesto pide que las sanciones sean más graves.

La asambleísta Larreátegui hace uso de la palabra e indica que en la Superintendencia de Compañías existe un horario de acceso para ciertos trámites solo de 2pm a 4pm, por ello señala que se debería poner en el proyecto de Ley que, por ejemplo, de las 40 horas a la semana se atienda al público por lo menos 20 horas.

Hace uso de la palabra la asesora María Gloria Pérez quien indica que se revisará la Ley de Movilidad y el régimen sancionatorio dentro del proyecto de Ley.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Se pasa a tratar el contenido de las disposiciones transitorias, haciendo uso de la palabra la doctora Pérez.

Hace uso de la palabra la asambleísta Montaña quien indica que esta Ley tiene un objeto determinado, pero que contiene muchas materias, lo que trae como consecuencia mucha inseguridad jurídica, sugiere que las reformas a la Ley de Compañías no se traten en este proyecto, pues sería un parche y esto no es lo correcto.

La asambleísta Wilma Andrade, quien se incorporó a la sesión, hace uso de la palabra y señala que en conjunto con el Comité de Simplificación de Trámites se ha trabajado para topar varias materias en el proyecto de Ley, pues la simplificación compete a más de una institución; indica que, si nos mantenemos en el criterio señalado anteriormente, no quedaría nada en la norma, pues el objetivo es eliminar nudos críticos en todas las instituciones. Indica que su sugerencia es mantenerse con las reformas a la Ley de Compañías.

El asambleísta Pabel Muñoz indica que es necesario que las y los miembros de la Comisión recuerden que cuando compareció la Superintendente de Compañías, las y los miembros de la mesa le pidieron soluciones ante los problemas de las liquidaciones de compañías.

Hace uso de la palabra el asambleísta Juan Cristóbal Lloret y señala la importancia de simplificar trámites en lo que respecta a liquidar compañías, por ello concuerda con lo manifestado por los asambleístas Andrade y Muñoz

La asambleísta Larreátegui indica que si se espera a una reforma a la Ley de Compañías pasarían dos años.

Finalmente, hace uso de la palabra la doctora María Gloria Pérez, quien indica el contenido de las disposiciones reformativas; así se concluyen las explicaciones del contenido del proyecto de Ley a las y los miembros de la Comisión.

El asambleísta Mateo Flores hace uso de la palabra y manifiesta que agradece la invitación y recalca la responsabilidad que tienen los miembros de la mesa con el cambio del país. La asambleísta Viviana Bonilla (asambleísta por un día) indica que en el tiempo de duración de la sesión ha podido comprender la ardua tarea que tienen los asambleístas.

En puntos varios, el Presidente de la Comisión señala su interés que se solicite un cita con la o el nuevo Presidente de la Comisión, para tratar los temas pendientes dentro del seguimiento de las recomendaciones de la aprobación de presupuesto.


Siendo las 16h20, y habiéndose agotado la agenda prevista para el presente día, se clausura la Sesión No. 046 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la

27

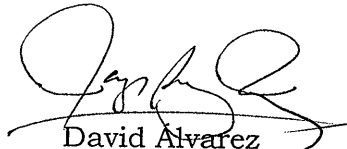


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR

